

# REGATARDES ENTRENAMIENTO

## ILCA 2025

Jueves 2, 9, 16 y 23 de enero de 2025

Mar del Plata

### Aviso de Regata

#### 1 REGLAS:

- 1.1 El Campeonato "Regatardes ILCA 2025" se registrá por las Reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2024-2028 (RRV).
- 1.2 Elemento de Flotación Personal. Se modifica la Regla 40.2 de manera que la regla 40.1 aplica todo el tiempo que se encuentre en el agua.
- 1.3 Las "Regatardes ILCA 2025" se registrarán principalmente, como en pasadas ediciones, bajo las estrictas normas de camaradería, compañerismo y de sana competencia. La Comisión de Regatas pondrá lo mejor de sí para la organización, realización y seguimiento del evento deportivo para todos los inscriptos. No recibirá protestas ni tomará partido en la aplicación del Reglamento, esto quedará a criterio y ética de cada participante involucrado.

**2 AUTORIDAD ORGANIZADORA Y SEDE:** Club Náutico Mar del Plata. Espigón C, Puerto. Mar del Plata.

#### 3 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1 El campeonato será abierto para la clase ILCA en todas sus categorías y modalidades
- 3.2 Para habilitar una categoría será necesaria la inscripción de al menos 3 barcos.
- 3.3 Cada competidor deberá inscribirse en <https://cnmp.org.ar/regatardes-ilca-2025/> al menos 3 horas antes de la primer señal de atención de la primer regata del día
- 3.4 El valor del total del Campeonato será de **\$ 60.000.-** hasta el 2/1. **Valor por cada fecha: \$ 25.000.** Aquellos participantes que no se encuentren actualmente en el curso de laser deberán abonar **\$ 1.000 por el seguro.** La inscripción no incluye terceros tiempos
- 3.5 Formas de pago: - En efectivo o tarjeta en secretaría CNMP  
- A debitar de la cuota social (este método será automático para socios que participen y no informen otro medio de pago)

#### 4 ZONAS DE REGATA, RECORRIDOS:

- 4.1. Zonas de regatas: dentro del Puerto.
- 4.2 Recorridos: en general, será Barlovento - Sotavento con opciones de poner una boya de desmarque

en barlovento y/o un portón en sotavento.

## **5 PROGRAMA:**

**Jueves 2, 9, 16 y 23 de enero**      16:30hs Reunión de timoneles  
17:00hs Primer señal de atención

## **6. FORMATO DEL CAMPEONATO**

**6.1** Habrá una clasificación para cada categoría con la inscripción de al menos tres (3) barcos para habilitar cada una de ellas (ILCA 4, ILCA 6 e ILCA 7)

**6.2** De acuerdo a la cantidad de inscriptos se podrán hacer dos largadas diferentes: una para ILCA 7 y otra para ILCA 6 y 4. Se informará en la reunión de timoneles o podrá decidirse en la lancha de CR

## **7. VALIDEZ y PUNTAJE:**

**7.1** Las REGATARDES ILCA serán válidas con las regatas completadas hasta el último día de regatas.

**7.2** Regatas previstas: 3 por fecha.

**7.3** Descartes:

**7.3.1** Cuando se hayan completado menos de 6 regatas el puntaje de serie de cada barco será el total de la suma de sus puntos en todas las regatas.

**7.3.2.** Cuando se hayan completado 6 a 9 regatas el puntaje de serie de cada barco será el total de la suma de sus puntos en todas las regatas excluyendo su peor puntaje. Cuando se hayan completado 9 a 12 regatas el puntaje de serie de cada barco será el total de la suma de sus puntos en todas las regatas excluyendo sus 2 (dos) peores puntajes. Cuando se hayan completado 12 regatas el puntaje de serie de cada barco será el total de la suma de sus puntos en todas las regatas excluyendo sus 3 (tres) peores puntajes.

## **7 PENALIDADES**

**7.1** No habrá una Comisión de protestas y la CR no recibirá ni realizará protestas por lo tanto no impondrá penalidades salvo las acciones que devengan del procedimiento de largada.

**7.2** La CR sugiere a quienes se vean involucrados en una situación de protesta, tanto por infringir una regla de la parte 2 del RRV (en relación a cuando los barcos se encuentran) como la regla 31 (tocar una marca):

- que no dejen de manifestar una protesta que crean legítima ante el competidor
- que el barco protestado reconozca su falta si correspondiera y se auto penalice con 1 giro

**8 DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:** Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Regla Fundamental 3 del RRV. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

## **MAYOR INFORMACIÓN**

Oficina Náutica: +54 9 223 604 8219

Toti Gioia: +54 9 223 506 1956